



EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ACCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Resolución aprobada en la 23ªAGO 19/09/2020

Estamos viendo, quizá no con la suficiente perspectiva, el gran impacto que está generando el cambio climático en nuestro país, ya no solo en la biodiversidad, en los ecosistemas o en los diferentes sectores de producción, sino que está llegando a afectar también a la salud de la población. El pasado enero el Consejo de Ministros/as aprobó el acuerdo de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España¹ en el que se compromete a adoptar 30 líneas de acción prioritarias para combatir el cambio climático con políticas transversales. El Ejecutivo declaró la emergencia climática y ambiental en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica que demanda acción urgente para proteger al medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía.

Los impactos producidos como consecuencia del cambio climático son generalizados y sustanciales. En las últimas décadas, el cambio climático ha afectado a los sistemas naturales y humanos en todos los continentes y en los océanos. Los impactos son más evidentes en los sistemas naturales - incluyendo la criosfera, los recursos hídricos, los sistemas costeros y los ecosistemas terrestres y marinos - pero también se han observado en las sociedades humanas. Según estudios del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (2016)², entre los principales y más intensos peligros para la salud humana se encuentran las olas de calor, un mayor riesgo de enfermedades de transmisión vectorial, alimentaria e hídrica, y cambios en la distribución de especies vegetales alergénicas.

Sin embargo, el IPCC (Panel Internacional sobre el Cambio Climático) informa de riesgos en zonas urbanas y rurales dependientes de los cambios sociales y económicos que este fenómeno provoca. La vulnerabilidad es máxima para hábitat específicos (sobre todo de montaña) totalmente aislados que albergan fauna endémica que no tiene capacidad de migrar. Se pretende recalcar que el cambio climático, además, afecta de diferentes formas a la población donde las diferencias socioeconómicas se acentúan más ante esta situación de incertidumbre e inseguridad.

¹ Acuerdo del Consejo de ministros por el que se aprueba por el que se aprueba la declaración del gobierno ante la emergencia climática y ambiental.

https://www.miteco.gob.es/es/prensa/declaracionemergenciaclimatica_tcm30-506551.pdf

² Informe anual del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad. Año 2016.

https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2016/Informe_Anual_SNS_2016_completo.pdf

Las variaciones climáticas influyen a través de los impactos que provocan en los ecosistemas con, por ejemplo, la desaparición a corto plazo de poblaciones importantes y a medio plazo la totalidad de sus hábitats disponibles. Sin embargo, encontramos efectos indirectos también sobre los sistemas sociales, en aspectos tales como la seguridad alimentaria, la capacidad laboral, la salud mental de la población, además de otras consecuencias sobre los sistemas de atención de la salud.

Con todo esto, la juventud nos enfrentamos a numerosos riesgos que afectan a nuestro futuro de una forma transversal, con impactos abruptos e irreversibles. Las tendencias del clima futuro dependen de los escenarios socioeconómicos que se utilicen y varían según los modelos generales de clima que se usen. En el peor de los casos, veremos deformada nuestra calidad de vida, así como entre nuestros motivos de preocupación podrían estar los numerosos riesgos sistémicos asociados a la pérdida de medios de vida, fallos en los suministros de alimentación, el daño o la inexistencia de ecosistemas marinos, así como la biodiversidad en general tal y como la conocemos en la actualidad, entre otras cosas.

Además de su compromiso con la consecución de los Derechos Humanos, España se comprometió el 25 de septiembre de 2015, junto con 192 países más, a trabajar por el cumplimiento y la consecución de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030. Se trata de un contrato social global que no deja a nadie atrás, y que, apuesta por la igualdad entre las personas, la protección del planeta y asegurar la prosperidad dentro de un marco de desarrollo sostenible. Para ello es importante que se trabaje desde el gobierno, desde el sector privado y desde la sociedad civil.

El desarrollo sostenible supone una oportunidad sin precedentes para nuestro país, pero también un reto, pues nos encontramos ante numerosas evidencias de que aún estamos lejos de haber cumplido los objetivos de desarrollo sostenible;

El indicador de estrés hídrico³ de España es uno de los más altos de la Unión Europea. Este hecho hace referencia a que la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible. El 15% de la población española sufre pobreza energética y 25 millones de viviendas en España no cuentan con una calidad media energética buena.⁴

Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero el transporte supone un 28% de las emisiones de gases de efecto invernadero en España, el uso de carbón supone un 17%, el 42% de la energía primaria proviene del petróleo, y supone un 52% de las emisiones de CO₂ y el gas natural proporciona un 20% de la energía primaria y emite el 15% del CO₂.

³ Estudio e información sobre el estrés hídrico en el mundo. World Resources Institute. 2019.
https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2016/Informe_Anuar_SNS_2016_completo.pdf

⁴ Vicepresidencia segunda del gobierno. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España. <https://www.agenda2030.gob.es/es/objetivos>



Solo 10 Comunidades Autónomas disponen de algún instrumento de ordenación territorial de escala regional que sirva de marco estratégico para la planificación urbanística. Las emisiones de NO₂ siguen superando los valores recomendados por la OMS en algunas ciudades de España, principalmente en Madrid, respecto a esto es importante saber que el riesgo de sufrir mortalidad cardiovascular y respiratoria en España aumenta un 1,19% cada vez que se incrementa en 10 µg/m³ la concentración de este contaminante.⁵

Los hogares españoles desechan semanalmente 25,5 millones de kilos de alimentos.⁶ España ocupa el 16º puesto en producción de residuos de la UE y el 6º puesto en reciclaje de envases, lo que significa que aún tenemos margen de mejora.⁷

España tiene protegido sólo un 8% de sus aguas y sin implementación real de las políticas de gestión pesquera o costera. Además, en España no quedan bosques primarios, aunque en algunos macizos montañosos perviven reductos de bosques viejos o maduros que son el hogar de especies de flora y fauna amenazada.⁸

Posicionamiento CJE:

El CJE quiere proteger tanto a nuestros ecosistemas como a las actividades humanas (agricultura, industria, transporte, turismo, salud o relaciones internacionales, entre otras).

El CJE quiere una verdadera transición energética, hacia un modelo de desarrollo libre de carbono que apueste de manera decidida y democrática por las energías renovables, así como un cambio de modelo de consumo que apueste por la economía verde y circular.

El CJE considera que la lucha contra el cambio climático sirve como oportunidad para crear nuevos puestos de trabajo de calidad basados en la innovación, y en la protección ambiental, que en su mayoría irán destinados a personas jóvenes y con gran potencialidad para hacer frente al reto que supone la España Vacía.

Consideramos vital desarrollar programas de información y de educación ambiental en todos los niveles educativos para que las generaciones venideras puedan afrontar los retos climáticos de los próximos años.

El CJE está a favor de un sistema energético en el que se tengan en cuenta las complicaciones socioeconómicas de las personas, buscando en todo momento la sostenibilidad, el ahorro y la eficiencia, usando las únicas herramientas que nos aseguran el futuro de nuestro planeta, el sol, el agua, el viento o el calor de nuestra tierra que son en sí, energías renovables y limpias.

⁵ Vicepresidencia cuarta del gobierno. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España. Evaluación de la calidad del aire en España: https://www.miteco.gob.es/images/es/informeevaluacioncalidadaireespana2018_tcm30-498764.pdf

⁶ Consumo Responsable <https://consumoresponsable.org/desperdicioalimentario/datos>

⁷ Ecoembes https://www.ecoembes.com/sites/default/files/ecoembes-resultados_2018.pdf

⁸ Greenpeace España <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/oceanos/>
<https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/bosques/>

Es por tanto el momento en el que todas las instituciones, de todos los niveles (local, autonómico y estatal) adopten medidas de acción por el desarrollo sostenible y ante la emergencia climática. Para conseguir todo ello se debe adaptar la acción global contra el cambio climático a cada territorio.

Por todo lo anterior el CJE solicita a las diferentes administraciones públicas, a los agentes de la sociedad civil, a sus propios órganos y entidades miembro:

- Que la Declaración de Emergencia Climática se tiene que realizar a todos los niveles administrativos y legislativos y esta debe ir acompañada de una estrategia presupuestada para abordar los efectos del Cambio Climático.
- La actualización de la legislación vigente sobre derecho ambiental para adaptarse a las necesidades de cambio de la Emergencia Climática, que se adecuen a todos los niveles, desde la creación de normativas europeas comunes a todos los estados miembro, así como unas bases firmes a nivel estatal, que permitan posteriormente su desarrollo y ejecución por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una de ellas.
- Impulsar la aprobación de una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica que establezca un marco jurídico suficientemente estable para garantizar la debida seguridad jurídica y la rentabilidad de la inversión en energías renovables.
- Que se realice una coordinación efectiva interministerial e interterritorial de los distintos planes y estrategias que se han creado o están en proceso para que se asegure que las instituciones y medidas están siguiendo las líneas encaminadas.
- La participación e inclusión de la voz de las personas jóvenes en los trabajos institucionales relacionados con el Cambio Climático, pues nuestro papel es fundamental en el proceso, como por ejemplo la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.
- Al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se tenga en cuenta a las personas jóvenes en todos los ámbitos de trabajo y líneas de acción, así como que cuente con la participación de las entidades juveniles y personas jóvenes para el desarrollo de este.
- Incorporar la perspectiva medioambiental dentro de la planificación urbana, incluyendo variables como la orientación de los edificios para minimizar el gasto energético, el aislamiento, la ventilación...
- Que se reconozca a nivel legal el estatus de persona desplazada en el contexto de desastres y cambio climático para las que les afecte.

- Incidir para que en el futuro Pacto Educativo se incluya la educación ambiental como aspecto transversal, Como contenido específico en las asignaturas relacionadas con el tema y en especial aquellas que hablan de recursos naturales y medio ambientales.
- Supresión gradual de los libros de texto a medios digitales, garantizando en todo el momento el acceso real a ellos para el alumnado, de manera que el impacto ecológico sea menor.
- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Ministerio de Educación en la necesidad de actualizar el Libro Blanco de Educación Ambiental (1999), creando espacios participativos interterritoriales en el que tengan presencia las entidades juveniles y consejos autonómicos de juventud.
- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se tenga en cuenta a las personas jóvenes.

Para el Consejo de la Juventud de España:

- La creación de un Grupo Operativo con las entidades del CJE para la elaboración de una guía de buenas prácticas en materia de sostenibilidad tanto en espacios como en eventos, en el que se tenga en cuenta la variabilidad de tipología de actividades que realizan las entidades y el impacto ambiental que se producen en cada una de ellas. Adoptar una perspectiva transversal de la sostenibilidad, haciendo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estén presentes en las actividades del Consejo, con independencia de la índole de las mismas.
- Que se siga realizando el cambio hacia la sostenibilidad de la sede del CJE, así como de sus eventos, poniendo en práctica las propuestas que reivindicamos.
- Trabajar y sensibilizar para que las entidades miembros adopten la perspectiva medioambiental dentro de su funcionamiento interno mediante planes de actuación.
- Adherirse a la plataforma de entidades de la sociedad civil "Alianza por el Clima" para aportar la perspectiva juvenil junto a las demás entidades.
- Crear posicionamiento sobre la necesidad de la adaptación de legislación y planes de actuación hacia ciudades resilientes y turismo sostenible.
- Teniendo en cuenta que muchas de las propuestas y acciones desarrolladas anteriormente se realizan en el ámbito autonómico, animar a coordinarse junto a los Consejos Autonómicos de Juventud para la buena consecución de todas ellas.